PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN Corte Suprema de Justicia Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

El Acuerdo Nº 1109/25, actuaciones de Superintendencia Nº17846/25; y

CONSIDERANDO:

Que por la Acordada referenciada se dispuso la nueva integración de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Por ello, y lo dispuesto en los arts. 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- INTEGRAR a partir del día 25/11/25 hasta el 25/11/27, las Salas de la Excma.Corte Suprema de Justicia de Tucumán, de la siguiente forma:

Sala en lo Civil y Comercial Común, Civil en Familia y Sucesiones y Penal

Sr. Presidente: Daniel Leiva

Vocal: Antonio Daniel Estofán

Vocal: Daniel Oscar Posse

Sala en lo Contencioso Administrativo, Laboral, Civil en Documentosy Locaciones y Cobros y Apremios

Sr. Presidente: Daniel Leiva

Vocal: Claudia Beatriz Sbdar

Vocal: Eleonora Rodríguez Campos

II.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia por un día y sincargo, en el Boletín Oficial Judicial y en página web de este Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE: EM

Número de Acordada: 1110 - Año: 2025 - Fecha: 25/11/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:25/11/2025; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:25/11/2025; CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:25/11/2025; CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:25/11/2025; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha: 25/11/2025; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:25/11/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar